



Birmex da contrato a empresa cuestionada

Le adjudica un acuerdo para el reparto de medicamentos, pese a que la compañía fue señalada por la ASF por no comprobar la entrega de fármacos

ENRIQUE GÓMEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pasado 26 de septiembre, Birmex contrató mediante adjudicación directa a Medica Farma Arcar para la entrega de medicamentos en unidades médicas del IMSS-Bienestar de nueve estados.

Sin embargo, esta empresa fue señalada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el pasado 5 de febrero, por no presentar documentación que comprobara que entregó medicamentos, vacunas e insumos en 368 hospitales y almacenes estatales y delegaciones, e incluso por un posible daño al erario en 2023.

Aun así, Birmex firmó el contrato BIRMEX-066/2025 con Medica Farma Arcar por 73 millones 279 mil pesos para encomendarle la entrega de medicamentos en Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México y Estado de México.

En mayo del año pasado, la ASF dio la oportunidad a la empresa Medica Farma Arcar de que presentara la documentación que comprobara la entrega en tiempo y forma de los medicamentos, vacunas e insumos; sin embargo, la firma no lo hizo, hecho que quedó constatado en la auditoría presentada.

| **NACIÓN** | A4

73

MILLONES

279 mil pesos fue el monto del contrato asignado a Medica Farma Arcar para la entrega de medicamentos.



MEDICINAS PARA 9 ESTADOS POR EMPRESA OBSERVADA

Medica Farma Arcar fue señalada por la Auditoría Superior en febrero pasado **por no comprobar entregas; Birmex la contrata por 73 mdp**

Texto: **ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

El pasado 26 de septiembre, Laboratorio de Biológicos y Reactivos de México (Birmex) contrató a Medica Farma Arcar mediante adjudicación directa para entregar medicamentos en unidades del IMSS Bienestar ubicadas en nueve entidades.

Esta empresa fue señalada por la Auditoría Superior de la Federación (ASF) el 5 de febrero de 2025, por no presentar documentación que comprobara que entregó medicamentos, vacunas e insumos en 368 hospitales, almacenes estatales y delegaciones, y por un posible daño al erario en 2023.

Aún así, Birmex firmó hace unos días el contrato BIRMEX-066/2025 con Medica Farma Arcar por 73 mi-

llones 279 mil pesos para encomendarle la entrega de medicamentos en Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, Ciudad de México y Estado de México.

Dicha empresa fue una de las dos beneficiadas en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador en 2021, cuando acusó de corrupción a las empresas que normalmente repartían medicamentos, con lo que ese año obtuvo contratos por unos 2 mil 500 millones de pesos, casi la misma cantidad que obtuvo en los 10 años previos.

En 2023 pagaron 25 millones de pesos a Medica Farma Arcar sin comprobación de reparto.

En la auditoría 2023-2-12NEF-23-0234-2024, entregada a la Cámara de Diputados el 5 de febrero de 2025, la Auditoría Superior de la Federación señaló que en 2023 Medica Farma Arcar recibió pagos por 25 millones 760 mil pesos de Birmex, sin comprobar la entrega de medicamentos, vacunas e insumos en unidades médicas.

La ASF señaló que por falta de evidencia documental que acreditara que Birmex recibió y aceptó los servicios, “se presume un probable daño o perjuicio, o ambos a la Ha-

cienda Pública Federal o al patrimonio de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.”.

El ente fiscalizador encontró que Birmex pagó 17 millones 417 mil pesos a Medica Farma Arcar sin contar con los entregables denominados listas de empaque, acuses de recibo y remisiones de pedido del servicio de distribución en 368 destinos.

También pagó 8 millones 343 mil pesos al proveedor Medica Farma Arcar sin contar con la evidencia de que la prestación del servicio de distribución, que consiste en 111 hojas de Control de Tráfico Vehicular, contengan el total de bultos recibidos, nombre del funcionario de quien recibe, matrícula, cargo o función y firma.

En 2023, Birmex firmó el contrato abierto número BIRMEX-029/2023 por 28 millones 419 mil pesos para que Medica Farma Arcar se encargara de la distribución, recepción, resguardo, transportación y entrega de biológicos y medicamentos, con temperatura controlada e insumos médicos para la salud nacional.

En mayo del año pasado, la Auditoría Superior de la Federación dio oportunidad a la empresa Medica Farma Arcar para que presentará la documentación

que comprobará la entrega en tiempo y forma de los medicamentos, vacunas e insumos, pero no lo hizo, hecho que quedó constatado en la auditoría presentada. “El 8 de mayo de 2024 se llevó a cabo la visita domiciliaria en la que la Representante Legal exhibió documentación legal y administrativa de la empresa, así como documentación correspondiente a los contratos por los servicios prestados a Birmex; sin embargo, no exhibió los entregables que acreditaran la prestación de los servicios; lo anterior se asentó en el AACA número CP2023/234/008”, detalla el documento en posesión de EL UNIVERSAL.

Derivado de las anomalías encontradas en los servicios prestados por Medica Farma Arcar en 2023 para repartir medicamentos en hospitales y almacenes, la ASF emitió dos Promociones de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria (2023-9-12NEF-23-0234-08-009 y 2023-9-12NEF-23-0234-08-010).

La finalidad fue que el Órgano Interno de Control de Birmex realizara

las investigaciones pertinentes e iniciara el procedimiento administrativo correspondiente por las irregularidades de los servidores públicos que no verificaron que la prestación de los servicios se llevara a cabo de conformidad con los plazos, condiciones, especificaciones y entregables establecidos en el contrato, y autorizaron con firmas autógrafas 14 comprobantes fiscales digitales por internet.

Empresa beneficiada por AMLO

En diciembre de 2021, Mario Maldonado, columnista de El Gran Diario de México señaló que Birmex terminó su relación con las antiguas empresas que se encargaban de la distribución de medicamentos por la denuncia que hizo el expresidente López Obrador, al denominarlas como una “mafia” que acaparaba el negocio de entregar medicamentos en el país.

Por ello, estableció un nuevo duopolio privado para controlar el sector, integrado por Medica Farma Arcar y Vantage Servicios Integrales de Salud, refirió el periodista.

“Los jugadores que están conso-



lidándose en este negocio son Médica Farma Arcar S.A. de C.V. y Vantage Servicios Integrales de Salud S.A. de C.V., dos empresas cuyos contratos suman más de 5 mil millones de pesos este año (2021) y, muy probablemente, serán las que concentren el presupuesto de 2022", expuso Maldonado en esa ocasión en su columna "Birmex: simulación, nueva 'mafia' y un general", del 8 de diciembre de 2021.

También reveló que durante el sexenio previo, del expresidente

Enrique Peña Nieto, la compañía sólo había conseguido contratos por alrededor de 300 millones de pesos, pero en 2021 compartiría contratos con Vantage por aproximadamente 100 mil millones de pesos.

"Esto significa que en un año, a Medica Farma Arcar se le van a adjudicar contratos de por lo menos 2 mil 500 millones de pesos, el mismo volumen que la firma ha obtenido con los institutos del sector salud en los últimos 10 años", explicó. ●

MARIO MALDONADO

Columnista de EL UNIVERSAL

"Los jugadores que están consolidándose en este negocio son Medica Farma Arcar S.A. de C.V. y Vantage Servicios Integrales de Salud (...)"

"En un año, a Medica Farma Arcar se le van a adjudicar contratos de por lo menos 2 mil 500 millones de pesos, el mismo volumen que la firma ha obtenido con los institutos del sector salud en los últimos 10 años"



25

MILLONES DE PESOS

pagaron en 2023 a Medica Farma
Arcar sin comprobación de reparto.

CONTRATO MILLONARIO

Birmex firmó hace unos días un contrato con Medica Fama Arcar por 73 millones 279 mil pesos para la entrega de medicamentos en Baja California, Baja California Sur, Sinaloa, Sonora, Hidalgo, Puebla, Tlaxcala, CDMX y Edomex.

01 Intervención efectuada por la Auditoría Superior de la Federación, 5 de febrero de 2025.

02 Contrato a Medica Farma
Arcar mediante proceso
de adjudicación directa.



© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 103–110

As a result of this work, the authors have been able to identify a number of factors that are likely to be important in the development of the disease. These factors include:

doi:10.1017/S002229240000263

© 2005 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 257: 105–112
 DOI: 10.1111/j.1365-2796.2004.01401.x
 Published by Blackwell Publishing, 9600 Garsington Road, Oxford OX4 2DQ, UK and 350 Main Street, Malden, MA 02148, USA

Copyright © 2006 John Wiley & Sons, Ltd.

© 2004 Blackwell Publishing Ltd, *Journal of Internal Medicine* 255: 149–156

• **apoptosis** (from the Greek word for "falling off") is the process by which cells are programmed to die. It is a normal part of cell development and tissue homeostasis. Apoptosis is characterized by cell shrinkage, nuclear condensation, and the formation of apoptotic bodies. It is regulated by a complex network of signaling molecules, including caspases.

* *Le présent ouvrage, écrit conjointement par deux auteurs, a été publié en 1995, sous le pseudonyme collectif, **BRUNO BOUTIN** et est le résultat d'un dialogue de l'Église et du monde, sous la médiation de **BRUNO BOUTIN**.*

Copyright © 2009 John Wiley & Sons, Ltd.



© 2000 Blackwell Science Ltd *Journal of Internal Medicine* 247: 399–405

[illegible]

1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 2679, 26



Grupo Funcional Desarrollo Social

- Proporcionó como evidencia de la prestación de los servicios de distribución, 222 hojas de Control de Tráfico de Vehículos (CTV), en las que se observó lo siguiente:
 - La cantidad de bultos en 40 hojas de CTV no coincide con la señalada en el sello de recepción de 51 unidades médicas.
 - Pagó un monto de 8,343.3 miles de pesos al proveedor Medica Farma Arcar, S.A. de C.V., sin contar con la evidencia de que la prestación del servicio de distribución en 111 hojas de CTV, contengan el total de bultos recibidos, nombre del funcionario de quien recibe, matrícula, cargo o función y firma; requisitos para el pago del servicio, señalados en el Aneto Técnico del contrato; en incumplimiento de las cláusulas Quinta, Décimo Segunda y apartado X del Anexo Técnico del contrato número BIRMEX-051/2023.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, fracción IX; 30, fracción II; 33; 35, fracción III; 53; 54, fracción VII y 68 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 72, fracción VI de su Reglamento; se le comunica que se le otorga la Adjudicación Directa para la "Servicio de Logística de Distribución a Último Kilómetro de Medicamentos y Material de Curación, (Grupos Terapéuticos 010, 020, 030, 040, 060, 070 Y 080) para Unidades Médicas por Región a Nivel Nacional de Servicios de Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social para el Bienestar para el Ejercicio Fiscal 2025 (Partidas 1 Y 5), de conformidad con lo siguiente:

Partida	Zona	Descripción	Unidad de medida	Precio unitario
1	Norte	Vehículo tipo Motocicleta con caja de repartidor. Seca.	Kilómetro recorrido	\$95.82
		Vehículo tipo pick up, con camper y tracción 4x4 para zonas de difícil acceso. Seca.		\$112.75
		Vehículo tipo pick up, con camper y tracción 4x4 para zonas de difícil acceso. Refrigerada.		\$112.75
		Vehículo tipo camión con caja cerrada, doble rodado. Refrigerada.		\$158.63
		Vehículo tipo camión con caja cerrada, doble rodado. Seca.		\$158.63
		Vehículo tipo camión (rabón). Seca.		\$184.73
		Vehículo tipo tráiler, con capacidad de carga 25 toneladas. Seca.		\$240.16
		Vehículo tipo tráiler, con capacidad de carga 25 toneladas. Refrigerada.		\$267.93
		Ferry con capacidad de carga de 1.5 toneladas.	Viaje redondo	\$24,800.00
		Ferry con capacidad de carga de 3.5 toneladas.		\$24,800.00
		Ferry con capacidad de carga de 8 toneladas.		\$32,340.00
			Subtotal	\$83,271.40
			I.V.A.	\$13,323.42
			Total	\$96,594.82



El Centro Federal de Almacenamiento y Distribución de Insumos para la Salud de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, Cefedis-Birmex fue inaugurado por el entonces presidente Andrés Manuel López Obrador.